



Buscan que prestadores de servicios turísticos tengan personal de primeros auxilios en sus instalaciones



Boletín No. 5112

- El diputado Favela Peñuñuri (PT) plantea reformar la Ley General de Turismo

Con el propósito de que los prestadores de servicios turísticos dispongan de personal capacitado en primeros auxilios y atención médica en sus instalaciones, el diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT) presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 58 de la Ley General de Turismo.

La propuesta adiciona la fracción XII a dicho precepto para establecer que es obligación de los prestadores de servicios turísticos “disponer de personal capacitado en primeros auxilios y atención médica en las instalaciones o realizar algún convenio con una institución médica para actuar y manejar una situación de emergencia”.

En su fundamentación, señala que generalmente cuando se habla de seguridad turística la referencia son los cuerpos policiales que protegen a los ciudadanos de algún accidente o altercado; sin embargo, ésta va más allá, ya que también contempla aspectos como la seguridad médica al visitante durante su estancia.

Subraya que diariamente miles de turistas están expuestos a situaciones que pueden afectar su salud y por ello se necesita promover una cultura de atención y prevención dentro de las instalaciones turísticas, la cual representa grandes beneficios, como el ahorro financiero.



La iniciativa de Favela Peñuñuri, turnada a la Comisión de Turismo para dictamen, precisa que los primeros auxilios se pueden aplicar en muchas circunstancias, como desmayos, fracturas, mordeduras o picaduras de insectos, choques y quemaduras de sol, entre otras

Resalta que para nuestro país la actividad turística se ha consolidado como uno de los principales motores de crecimiento económico y generación de empleos, ya que de acuerdo con los “Resultados de la Actividad Turística junio 2023”, de enero a junio de este año llegaron a México 20 millones 98 mil turistas internacionales, de los cuales se obtuvieron ingresos por 15 mil 577 millones de dólares.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi reveló que, al segundo trimestre de 2023, la población ocupada en el sector turismo ascendió a 4 millones 713 mil personas.

Además, en ese mismo periodo hubo un incremento de 34 mil 763 personas empleadas en la parte de bienes y servicios turísticos, lo que representó el 8.9 por ciento de los espacios laborales a nivel nacional.

De acuerdo con los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística del Inegi, en el primer trimestre de este 2023 el Producto Interno Bruto Turístico representó el 8.4 por ciento, lo que convirtió a esta actividad como una de las principales fuentes de ingreso.

“Con base en ello, como país tenemos una importante responsabilidad para que la estancia y la seguridad de los turistas sea placentera, por lo que es necesario fortalecer la infraestructura y mejorar los servicios brindados a los turistas”, concluye Favela Peñuñuri.